

CONVOCATORIAS

C240/1: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 4 de junio de 2024 por la que se publica el extracto de la resolución del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación de la Universidad de Granada, de 29 de mayo de 2024, convocando el premio Luis Machuca a la movilidad de los estudiantes de la ETSIE-UGR. Convocatoria 2023-2024.

▪ **BDNS (código): 765402**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/765402>

Primero. Beneficiarios.

Podrán presentarse a este premio todos/as aquellos/as estudiantes out-going de la ETSIE del Grado de Edificación (cod. 230) y Doble Grado de Edificación y ADE, así como aquellos alumnos de postgrados del Centro adscritos a los distintos programas de movilidad interuniversitaria, locales, nacionales o internacionales, (Erasmus, SICUE, Plan Propio UGR, Estancias Formativas específicas, estancias para PFG), cuya movilidad tenga o haya tenido lugar durante el curso de la convocatoria, o en el inmediato anterior.

Asimismo, podrán participar aquellos/as estudiantes de movilidad in-coming, que en su estancia en la UGR hayan cursado, en alguno de dichos años académicos, un mínimo de 3 asignaturas en la ETSIE.

Segundo. Objeto.

Esta convocatoria tiene por objeto fomentar la movilidad y avanzar en una Internacionalización más inclusiva y de mayor calidad e impacto transversal.

Con ella se pretende incentivar y premiar la experiencia de movilidad de los estudiantes de la ETSIE-UGR, para que, a través de programas de intercambio propios, nacionales o internacionales, amplíen su currículo académico, habilidades lingüísticas y desarrollo personal, con reflejo en la calidad de la docencia.

Para ello, los solicitantes deberán realizar una narración visual, de carácter documental, formal, aunque personal, de breve duración y en formato video, de la experiencia académica, intercultural, individual etc., en relación con su influencia en el periodo de formación, maduración o crecimiento personal.

Tercero. Cuantía.

Se otorgará un único Premio. El gasto máximo de la convocatoria asciende a 500 euros, estando previsto el crédito en el Capítulo IV Orgánica 30.10.30.0000, Programa 422D y en el subconcepto económico 486.00 del Presupuesto de Gastos de la Escuela Técnica Superior de Edificación de la Universidad de Granada en el ejercicio económico 2024.



Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR).

Las solicitudes para optar a estas ayudas se presentarán a través de la sede electrónica de la UGR <https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/> indicando en el apartado de la solicitud Exposición de hechos: "SOLICITUD PREMIO LUÍS MACHUCA 23-24".

Quinto. Otros datos.

Previamente los interesados/as deberán presentar un video subiéndolo a Consigna UGR <https://consigna.ugr.es> (permitir un mes para vigencia de descarga) sin olvidar indicar el enlace donde se aloja el vídeo.

El trabajo presentado deberá estar hecho íntegramente por el propio estudiante participante en este concurso, y realizado sin complejidad técnica alguna (teléfono móvil, cámara digital, ordenador, programas informáticos de edición fáciles y asequibles).

El formato de dicho video atenderá a:

1. Duración total: Mínimo 3 minutos, y máximo 5 minutos.
2. Formato: Mp4, tamaño mínimo 720 puntos, con una relación de aspecto 16:9.
3. Sonido: Podrá ser directo o añadido, y, ocasionalmente, con subtítulos.
4. Edición: Incluirá título y créditos, de inicio y de fin, donde, además de datos relativos al autor, participantes, contextualización de la movilidad, etc., deberán aparecer, obligatoriamente, los elementos identificativos (logos) de la UGR, ETSIE y de la Universidad de destino.
5. El autor será responsable por los derechos de terceros que pudieran verse afectados.

Granada, 4 de junio de 2024.
El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

